

# **PROGRAMA: Armonía aplicada a la**

## **práctica escolar I**

### **(CICLO LECTIVO 2022)**

CURSO Y DIVISIÓN: 1° I

PROFESOR: Diego Díaz

SITUACIÓN DE REVISTA: Suplente

COLEGIO: Centro Regional de Educación Artística (C.R.E.Ar)

TURNO: Vespertino

*“Considerando que la armonía es uno de los elementos vertebradores de nuestro sistema musical, es imprescindible que el perfil del egresado se constituya con las capacidades vinculadas a la apropiación de las herramientas de percepción, interpretación y producción de los materiales sonoros que actúan en la simultaneidad, la organización textural y discursiva del sistema armónico para realizar su transferencia al ámbito áulico.”* **(Diseño Curricular Jurisdiccional – Profesorado de Música. Marco Orientador. CREAr. Pág. 57)**

#### **SABERES:**

- Identificación y organización de Complejos Sonoros Funcionales: triada. Conformación de acordes erigidos sobre los grados de la Escala Mayor y menor Antigua y Armónica
- Operacionalización de campos armónicos (Tonalidades) de hasta 4 alteraciones en la armadura de clave
- Estructuración de diferentes especies de acordes: Mayores, menores, aumentados y disminuidos
- Identificación y conceptualización de Funciones Tonales: Tónica, Subdominante (y Subdominante menor, pero en escalas menores) y Dominante
- Reconocimiento y utilización de Cifrados Americano y Funcional

- Reconocimiento y uso de Inversiones. Nomenclatura en Cifrados Americano y Funcional
- Categorización de Áreas tonales y discriminación de los planos jerárquicos al interior de las mismas.
- Formulación e identificación del Acorde de Séptima de Dominante
- Identificación del Tritono y su resolución pertinente
- Desarrollo del Transporte práctico en Tonalidad Mayor y menor
- Reconocimiento de Cadencias: Auténtica, Plagal, Rota y Suspensiva
- Experimentación y definición de patrones de acompañamiento instrumental
- Círculo de Quintas Tonal: secuencia armónica por enlace de acordes diatónicos con distancia de 5ta en Modo Mayor y en modo menor.
- Descomposición de la melodía discriminando Notas Secundarias: De Paso y Bordaduras
- Conceptualización del Ritmo Armónico y desarrollo formal (Unidades formales, articuladores formales) como parámetros cardinales en la configuración de la armonía tonal funcional. Reconocimiento Formal: Antecedente y Consecuente. Frases-Semifrases en Unidades Formales en diversos niveles (Grela; 1985)
- Identificación de Áreas tonales: acordes de reemplazo II y VI. Acordes III y VII como dependientes en módulos armónicos específicos
- Análisis funcional y fundamentación oral de los recursos utilizados en el proceso de rearmonización de obras para el contexto áulico de escuelas primarias

### **Metodología de evaluación final y observaciones:**

La asignatura tiene formato taller, por lo cual **el/la alumno/a objetivizará sus conocimientos en su dimensión conceptual y procedimental**, es decir, no solo debe dominar los saberes abordados a través de la fundamentación oral de los mismos sino también su aplicación en el instrumento en la resolución de ejercicios (armado de acordes, transporte práctico, entre otros) y en **la presentación de dos obras/piezas del repertorio popular con proyección en el ámbito áulico de primaria**. La presentación de las mismas deberá contar con los siguientes requisitos:

- **Una obra/pieza/canción en Modo Mayor y otra en menor antigua y/o armónica (No Bimodal), utilizada durante la cursada pero enriquecida**, es decir, reformulada en lo armónico, evidenciándose la profundización y apropiación de los recursos aplicados a las obras. También está *la opción de presentar obras que no hayan sido abordadas durante la cursada*, pero que cumplan con las condiciones que se despliegan a continuación:
  - a) *Una en cada modo (Mayor y otra en menor)*
  - b) *La versión de referencia debe tener los acordes básicos (y algún que otro acorde de segunda importancia de las respectivas Áreas tonales)*
  - c) *Tener una proyección áulica para contexto de primaria (letra, rango melódico, entre otros).*
- Las obras se presentarán en la versión de referencia con la armonía predeterminada, es decir, con los acordes tal cual aparecen y/o se escuchan en la obra elegida (con título y compositor(as/es), cifrados americano y funcional) y las versiones rearmonizadas por el/la estudiante (título, compositor(es/as), cifrados americano y funcional y análisis formal) con sus correspondientes copias. En resumen:
  - 1) La **obra de referencia** tal cual es elegida y una copia
  - 2) La **obra rearmonizada** por el/la estudiante y una copia
  - 3) *El análisis formal se presenta en cualquiera de las partituras arriba indicadas.* Se sugiere que el análisis esté indicado en la versión de referencia así no se densifica la partitura rearmonizada con demasiadas nomenclaturas e indicaciones.
- **Las partituras de la versión de referencia y la versión rearmonizada (así como sus copias correspondientes) deberán tener INTRODUCCIÓN (que no sea una activación textural como arpeggio o bajo octavo u otros), la línea melódica y los acordes en Cifrado Americano arriba de la misma y el Funcional por debajo.** Escritas preferentemente, en editor de partituras. Si se hace a mano deben estar prolijamente presentadas.
- **No se permite ningún tipo de apunte o marca sobre la partitura ni hoja(s) anexa(s) a excepción de lo indicado arriba.** Cualquier resumen, esquema conceptual o apunte será motivo de desaprobación directa e inmediata.

- Las partituras (originales y rearmonizaciones) se ejecutarán frente al docente cantando la melodía y acompañándose con la armonía en el instrumento.
- Luego se procederá a la defensa oral de las mismas utilizando los conceptos abordados en la cátedra
- A decisión de la mesa evaluadora, se podrá proceder a que el/la estudiante pueda realizar un transporte práctico
- Ante cualquier omisión de los requisitos solicitados de las obras, el examen se considerará automáticamente desaprobado por no cumplimentar con las condiciones antes escritas

### **A tener en cuenta:**

El examen final es una instancia donde se integran todos los saberes abordados durante el año. Esto significa que, al margen de las producciones que presenta cada estudiante, la mesa evaluadora puede indagar y profundizar en cualquiera de los saberes que figuran en este documento, por lo cual, los/as alumnos/as deben dar cuenta del dominio de cada uno de ellos en lo práctico/performativo y conceptual.

### **Bibliografía obligatoria:**

- Gabis, Claudio. *Armonía Funcional*. Editorial MELOS. 2006

### **Bibliografía de consulta:**

- Grell, Dante. *Análisis musical: una propuesta metodológica*. Bs. As. 1985. Texto digital de la cátedra
- Herrera, Enric. *Teoría Musical y Armonía Moderna. Vol. I*. Edición de Antonio Bosch. 1995. Reimpresión 2012.
- Classroom “Armonía aplicada a la práctica escolar 1 – 2022” con código: **jxv3rrk**

**Diego Diaz**

*Lic. en Teoría y Crítica de la Música*

*Profesor de Artes en Música y en Danza*

*Cel: 2954-694246*